

El Comité Español de Representantes de personas con Discapacidad (Cermi) plantea que la promoción de la autonomía personal sea el núcleo básico de las prestaciones para las personas en situación de dependencia que accederán al Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SADD) a partir del 1 de enero de 2011.

En esa fecha, tendrán derecho a recibir las prestaciones del catálogo de la Ley de Autonomía Personal todas las personas valoradas como nivel 1, de dependencia moderada. En este bloque de nuevos beneficiarios, según el Cermi, habrá muchas personas con discapacidad, a los que se deberán asignar prestaciones adecuadas a sus circunstancias de promoción de una vida plenamente autónoma.

El Cermi ha exigido al Gobierno y a las Comunidades Autónomas que asignen de oficio el servicio de prevención de la dependencia a todas las personas con discapacidad con nivel 1 de dependencia. También, el servicio de promoción de la autonomía personal, ya que el objetivo debe ser favorecer el derecho a ser incluido en la comunidad y a tener una vida independiente, como establece la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España.

De igual modo, el Cermi ha pedido que se adopte por el Consejo Territorial del Sistema dos catálogos diferenciados, uno para personas mayores en situación de dependencia y otro para personas con discapacidad, que tenga en cuenta su realidad singular.

[Enlace externo a la información: La autonomía personal, núcleo de las prestaciones de dependencia moderada.](#)